

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 17-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-02-2025

Folio: 2024-4057

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ARMIDA DIAS FIERRO
Domicilio: CALLE FIDEL VELAZQUEZ #11419 COLONIA ESPERANZA
Telefono: 614-268-77-28
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-273-006-00010-00-0000
Propietario: LUZ ARMIDA DIAS FIERRO
Domicilio: CALL FIDEL VELAZQUEZ 11419 COLONIA ESPERANZA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	46.55	0.00		632.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	46.55	0.00		158.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	46.55	0.00		105.33
TOTALES			0.00	139.65	0.00		\$ 895.33

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-02-2025 12:39:37

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021472398f22afb9dccbffccbbf00af65056d0f49457021454f5e2efe2e73d0b7a235737b8fa43558d146207